

FECHA: 04/07/2011
EXPEDIENTE N°: 4523/2011
ID TÍTULO: 2502609

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Título de Graduado / Graduada en Biotecnología por la Universidad San Pablo-CEU
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	• Facultad de Farmacia (BOADILLA DEL MONTE)
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se observa una carga excesiva docente y de formación en el tercer curso. Se recomienda repartir mejor la carga docente y también la formación humanística, llevando alguna de las materias de formación humanística a 3º.

La memoria solamente prevé que los estudiantes tengan 6 créditos optativos. Se recomienda aumentar la carga de optatividad del plan de estudios.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se dice en la memoria que se van a construir 2 nuevos laboratorios: un nuevo Laboratorio multidisciplinar para el abordaje de asignaturas de carácter básico y fundamental (Módulo de Formación Básica, materias de Química y Biología) y un Laboratorio de Aplicaciones Biotecnológicas (Módulo de Formación Aplicada y Profesional, materia de Procesos Biotecnológicos). Se incluye un cronograma para la construcción y dotación de equipamiento de los dos nuevos laboratorios necesarios para la implantación del Título. El cierre de fechas de finalización del laboratorio como la entrega del material fungible y su instalación es previsiblemente un plan ambicioso y ajustado al inicio del curso académico que no tiene cabida a ningún imprevisto. Por ello este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento.

Madrid, a 04/07/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez